

## ACTA SESIÓN N° 717

En la ciudad de Santiago, a 28 de junio de 2016, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, José Luis Santa María Zañartu y con la asistencia de los Consejeros Vivianne Blanlot Soza, Marcelo Drago Aguirre, y Jorge Jaraquemada Roblero. Actúa como secretaria ad hoc, conforme al Reglamento Orgánico de esta Corporación, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, doña Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión el Director General del Consejo, don Raúl Ferrada Carrasco y la Directora Jurídica, doña Andrea Ruiz Rosas.

### 1.- Cuenta de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC.

El Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC del Consejo, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 98 amparos y reclamos. De éstos, 12 se consideraron inadmisibles y 26 admisibles. Asimismo, informa que se presentó un desistimiento, que se tramitaron o tramitarán -según sea el caso- 49 amparos conforme al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pidieron 10 aclaraciones. Finalmente, se informa que no se presentaron recursos administrativos, y que no se derivaron causas a la Dirección de Fiscalización.

El detalle de la información entregada por la jefatura antedicha, se encuentra registrado en el Acta N° 385 del Comité de Admisibilidad de 28 de junio de 2016, la cual forma parte integrante de la presente Acta de Sesión de Consejo Directivo, publicándose junto a ésta en la página del Consejo para la Transparencia.

**ACUERDO:** a) Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por el Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo adoptado en Sesión N° 441, de 12 de junio de 2013, y publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con



el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, al Director Jurídico o al Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC, la notificación de las decisiones de inadmisibilidad. **b)** Asimismo, se deja constancia que el Consejo Directivo resolvió los siguientes amparos, reclamos y recursos tramitados por la Unidad de Admisibilidad y SARC: C1247-16; C1391-16; C1434-16; C1438-16; C1470-16; C1474-16; C1475-16; C1483-16; C1497-16; C1499-16; C1505-16; C1515-16; C1516-16; C1549-16; C1569-16; C1571-16; C1573-16; C1574-16; C1598-16; C1605-16; C1681-16; C1829-16; C1952-16; C1963-16; C1968-16; C1969-16; C1971-16 y C1972-16; y C1977-16.

## **2.- Resolución de amparos y reclamos.**

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C710-16 presentado por don Matías Rojas Medina en contra de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- b) El amparo C814-16 presentado por don Mario González Cea en contra de la Subsecretaría de Redes Asistenciales se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- c) El amparo C1517-16 presentado por don Rodolfo José Novakovic Cerda en contra del Servicio de Impuestos Internos (SII) se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- d) El amparo C716-16 presentado por don Cristóbal Miranda Mery en contra de la Municipalidad de Las Condes se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.



- e) El amparo C729-16 presentado por don Cristian Catalán Moraga en contra del Servicio de Cooperación Técnica se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- f) El amparo C1829-16 presentado por don Carlos Navarrete Lizama en contra del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) se aprueba el desistimiento por la unanimidad de los consejeros presentes.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que las deliberaciones y consideraciones efectuadas por el Consejo Directivo, se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo ([www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl)), sección "Seguimiento de Casos".

### **3.- Varios.**

#### **a.- Reporte Proyectos estratégicos 2016.**

Se integra a la sesión la Jefa de la Unidad de Planificación y Calidad, de la Dirección General, doña María José Méndez Hernández, quien a requerimiento del Consejo Directivo expone los proyectos en desarrollo para el presente año agrupados por objetivo estratégico, describiendo someramente en qué consisten éstos.

En el ámbito del objetivo M1., del mapa estratégico, consistente en posicionar el derecho de acceso a la información como herramienta útil y al Consejo como garante, la Sra. Méndez detalla los siguientes proyectos:

1. Campaña de promoción masiva enfocado al segmento C3: Su finalidad es fomentar el uso de la Ley de Transparencia y al CPLT como órgano promotor, garante y fiscalizador del derecho de acceso a la información pública.

Los Consejeros solicitan se les presenten las ofertas que se reciban en la licitación pública que se realice para contratar a la Agencia que desarrollará esta campaña comunicacional.



2. Campaña Candidato Transparente: Instalación de plataforma “Candidato Transparente” como herramienta de difusión de candidaturas de alcaldes.
3. Acciones de Incidencia Normativa: Promover en actores relevantes temas relacionados con la política pública de transparencia.
4. Observatorio Legislativo: Realizar el seguimiento a los proyectos de ley, relevando las propuestas del Consejo e identificando eventuales oportunidades y riesgos para su implementación.
5. Proyectos RTA: el Consejo está a cargo de la Presidencia de la Red, su plan de relacionamiento y la gestión del Consejo Directivo de la misma. En desarrollo las líneas de promoción, difusión, archivos, indicadores y jurisprudencia.

El consejero Jaraquemada consulta por el número de países que han logrado establecer indicadores como el ITAI del Consejo. La Jefa de Planificación responde que serían 7 u 8 países explicando en qué consistirían dichos indicadores.

6. Plan de Publicaciones: Revista Transparencia y Sociedad, cuadernos de trabajo: n°1: Análisis de la realidad municipal en materia de transparencia; n°2: Proyecciones Estadísticas de los casos del CPLT y n°3: Modelo de Gestión en Transparencia para ONG y publicaciones en revistas externas.

En el ámbito del objetivo CL1., del mapa estratégico, consistente en habilitar a las personas en el ejercicio de su derecho de acceso y promover el rol garante del Consejo para fomentar la confianza en la información pública, la Sra. Méndez describe los siguientes proyectos:

7. Observatorios Regionales: Alianzas con instituciones universitarias regionales para promover la generación de redes locales de análisis y evaluación continua de la política de transparencia.

El consejero Drago solicita ver con más detalle este proyecto. El Director General se compromete a presentarlo en la próxima sesión del Consejo Directivo.



8. Política de Participación Ciudadana (COSOC): Desarrollo e implementación COSOC y continuidad de: Ideas.Info; 3ª Cuenta Pública y Foros Ciudadanos.

9. Lenguaje Claro: Revisión y mejora de productos internos del Consejo orientado a la exportación modelo a la RTA y relacionamiento nacional e internacional.

En el ámbito del objetivo CL2. del mapa estratégico, consistente en colaborar y evaluar a los organismos públicos mostrando el valor de la información pública y el rol garante del Consejo, la Sra. Méndez puntualiza los siguientes proyectos:

10. Programa de fiscalización municipal: Contempla la emisión de un certificado de antecedentes generales de municipios, mapa regional de instituciones en la web institucional y su difusión.

11. Programa de fiscalización foco salud: Programa especial de acompañamiento a los organismos del sector salud con la finalidad de mejorar los niveles cumplimiento de la ley.

12. Piloto del modelo de gestión transparencia municipal versión 2.0: Implementación y monitoreo de una versión piloto mejorada del modelo de gestión en transparencia municipal en 10 entidades.

13. Sistema consolidado de datos de patrimonio e intereses (Ley N°20.880): Implementación de obligación legal consistente en plataforma de registro y consolidación de información relativa a declaraciones de intereses y patrimonio.

14. Modelo de publicación T.A: Diseño e implementación un modelo de publicación TA del Consejo con información amigable, clara y priorizada según enfoque ciudadano.

15. Plan de acompañamiento especial municipios vulnerables: Fortalecer capacidades institucionales en grupo de 37 municipios con plan de acompañamiento especial; y

16. Seguimiento organismos Portal de Transparencia: Mejorar los niveles de cumplimiento a través de monitoreo y notificaciones de alerta preventivas.

En el ámbito del objetivo PL2. del mapa estratégico, consistente en comunicar sostenida y en forma segmentada todas las acciones del CPLT, tanto interna como externamente, la Jefa de la Unidad de Planificación y Calidad reporta los siguientes proyectos:

17. Plan de difusión institucional: Plan que contempla la salida de información de todos los productos y servicios del Consejo, con la finalidad de dar a conocer sus prestaciones y el uso del derecho en términos de resultados; y

18. Gestión de Redes Sociales: Plan de redes sociales.

En el ámbito del objetivo CT1. del mapa estratégico, consistente en Innovar y mejorar continuamente en el desarrollo de nuestros servicios, la Sra. Méndez reporta los siguientes proyectos:

19. Programa Gestión de Innovación en el Sector Público: Instalación de sistema de gestión de innovación en el Consejo;

20. Rediseño modelo de madurez de procesos: Mejoramiento del modelo vigente;

21. Capacitación en gestión documental: Curso mensual presencial de capacitación de gestión documental para funcionarios públicos y curso a distancia en el portal educatransparencia;

22. Transparencia presupuestaria: Proyecto que pretende lograr los niveles adecuados de integridad, confidencialidad y disponibilidad para toda la información institucional relevante;

23. Plan de mejoras de procesos de la Unidad de Admisibilidad: Plataforma web de Transparencia Presupuestaria del Consejo; y

24. Sistema de Seguridad de la información: Evaluación y ajustes al proceso de admisibilidad para mejorar eficiencia y efectividad.



En el ámbito del objetivo CT2. del mapa estratégico, consistente en promover el desarrollo de las personas para el cumplimiento de los lineamientos estratégicos del Consejo, la Sra. Méndez detalla los siguientes proyectos:

25. Plan de clima laboral: Proyecto enfocado a mejorar el índice anual de clima laboral;

26. Sistema de integridad: Diseño y desarrollo de un modelo orientado a la definición e implementación de una política de integridad, un código de ética y la ejecución de un plan de capacitación;

Para finalizar, en el ámbito del objetivo CT3., del mapa estratégico, consistente en avanzar en el modelo de gestión del Consejo con foco en la colaboración y transversalidad, la Jefa de Planificación y Calidad explica los siguientes proyectos;

27. Plan de fortalecimiento de la gestión directiva: Actualización de habilidades directivas dirigidas a directores y jefaturas;

28. Plan de comunicación y claridad organizacional Directores: cuyo objeto es comunicar efectivamente a la organización las actividades desarrolladas por el Comité Director; y

29. Plan de trabajo con el Comité Ampliado: Desarrollo de actividades conjuntas entre directores y jefaturas con el fin de poner en ejecución los atributos de liderazgo, comunicación, claridad organizacional y coordinación entre áreas.

**ACUERDO:** Consejo Directivo toma conocimiento de los proyectos estratégicos 2016.

b.- Inicio proceso formulación presupuestaria 2017.

Se integra a la sesión el Director de Administración Finanzas y Personas, don Javier Pérez Iracabal acompañado del Jefe de la Unidad Gestión de Finanzas y Presupuesto, quien presenta a los consejeros el trabajo de presupuesto exploratorio para el año 2017.

El Sr. Pérez indica que el objetivo de este trabajo es elaborar el presupuesto para el año 2017 en base a la información histórica de programas vinculados a la planificación estratégica y al presupuesto 2016, en ejecución.

Inicia la presentación, exponiendo la evolución presupuestaria entre los montos solicitados a DIPRES y el presupuesto finalmente asignado al Consejo desde el 2012 a 2016; luego la evolución del presupuesto ejecutado, entre los mismos años, en montos y porcentajes; la distribución del presupuesto del año 2016, en programas, gastos de personal y bienes y servicios; y la distribución de los fondos el año 2016 en programas de negocio, estrategia y soporte, individualizando cada programa.

Finalmente, indica el Sr. Pérez que los próximos pasos serán: Levantar las necesidades presupuestarias para el 2017, por Dirección (semana del 20 al 25 de junio); Levantar los requerimientos del Consejo Directivo (semana del 27 de junio al 1° de agosto); Consolidar el presupuesto que será solicitado a DIPRES para el año 2017 y presentarlo al Consejo Directivo para su aprobación; y enviar a DIPRES el presupuesto solicitado por este Consejo para el año 2017 (13 de junio).

El consejero Jaraquemada hace el alcance de no olvidar que el próximo año será el encuentro de la RTA en Chile junto con el Seminario Internacional de Transparencia, que organiza este Consejo, y para ello se debe considerar presupuesto adicional, que en la medida de lo posible sería ideal que considerara becas.

Asimismo, el consejero Jaraquemada señala que no le parece conveniente o necesario realizar una encuesta de clima laboral todos los años, cuyos costo bordea los 20 millones de pesos, en una institución tan pequeña como el Consejo para la Transparencia.

El consejero Drago, por su parte, solicita se considere en el presupuesto recursos para el relacionamiento con Centro América y el Caribe. Agrega, que a su juicio, se debieran destinar más recursos al área internacional en general.

Por último, el consejero Drago solicita a la Dirección del Consejo dar una reflexión en conjunto sobre la contingencia política que se suscitará el año 2017 (recordando que en mayo habrá primarias Presidenciales) que requiera presupuesto.



**ACUERDO:** El Consejo Directivo solicita al Director de Administración, Finanzas y Personas que en una próxima sesión presente la propuesta de presupuesto 2017, con todos los requerimientos y observaciones efectuados en esta sesión, a solicitar a DIPRES.

c.- Convenio SONAPESCA F.G.

El Director General retoma la conversación relativa al requerimiento realizado por la Sociedad Nacional de Pesca Federación Gremial, SONAPESCA F.G., en aras de suscribir un convenio de asesoría y acompañamiento entre ambas instituciones.

El Director General señala que SONAPESCA F.G. ha manifestado su interés de presentar al Consejo Directivo su proyecto de mejora institucional que ha incluido la suscripción de la Declaración de Pesca Responsable y Sostenible suscrita por la industria en 2015 (que contó con el patrocinio del Ministerio de Relaciones Exteriores); la puesta en marcha de iniciativas vinculadas a la conformación de un Consejo Consultivo; la instalación de su Consejo de Ética; y la implementación de una política progresiva de buenas prácticas, transparencia y rendición de cuenta del gremio. Todo ello, con la intención principal de adherirse a la FITI (Fisheries Transparency Initiative), iniciativa internacional de Transparencia en Pesquerías que tiene por objetivo promover una pesca más responsable y más sostenible a través de la transparencia y de la participación.

El Sr. Ferrada hace presente a los consejeros, que también existe la alternativa de abordar el tema sin necesidad de formalizar un acuerdo con la Federación Gremial, ya que lo relevante para el Consejo es que se trabaje en la definición de estándares de transparencia que puedan aplicarse a un sector industrial extractivo y en la elaboración de una propuesta metodológica de rendición de cuentas e integridad. Agrega, que esta experiencia es de interés ya que puede ser luego aplicable a otras industrias.

Los consejeros discuten latamente el asunto, pues les genera inquietud el hecho que algunos actores que conforman dicha federación actualmente aparecen vinculados con investigaciones en curso por prácticas de connotación penal.



**ACUERDO:** El Consejo Directivo solicita citar a don Juan Pablo Olmedo, asesor de SONAPESCA F.G. y ex consejero de este Consejo, a una reunión el próximo martes 5 de julio del presente, en las oficinas de esta corporación.

d.- Cumplimiento de la decisión de Amparo Rol C2713-15, Cristian Cruz Rivera contra Fuerza Aérea de Chile (FACH).

Se integra a la sesión la Directora de Fiscalización, doña Alejandra Sepúlveda Toro, quien da cuenta al Consejo Directivo que se ha recibido la respuesta del Sr. Cruz Rivera al Oficio N° 5766, de 10 de junio de 2016, enviado por este Consejo solicitándole se pronunciase sobre si la información proporcionada por el órgano reclamado satisfizo o no íntegramente su solicitud de información (de 3 de noviembre de 2015) y, en el evento de manifestar su disconformidad con la misma, señalara qué información de la solicitada, no le ha sido proporcionada.

El Sr. Cruz Rivera, indica la Sra. Sepúlveda, mediante correo electrónico del 20 de junio del presente, manifestó su disconformidad con la respuesta de la Fuerza Aérea de Chile, FACH y solicitó, además, se tomen las medidas que correspondan.

Los Consejeros analizan todos y cada uno de los antecedentes del amparo en examen y discuten sobre cuáles son las acciones a seguir, atendido que la FACH invocó como causal de reserva de la información requerida la seguridad de la Nación, y sólo después de ser rechazado su recurso en sede judicial, ordenándose la entrega de la información, argumenta que ésta sería inexistente.

**ACUERDO:** El Consejo Directivo resuelve encomendar al Director General que Oficie a Contraloría General de la República solicitando la instrucción de un sumario administrativo para establecer si el Sr. Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile incurrió en una denegación infundada de acceso a la información y/o en la no entrega oportuna de la información en la forma decretada. Asimismo, se solicita que el referido Oficio sea muy descriptivo de los hechos suscitados en este amparo.



e.- Cumplimiento de la decisión de Amparo Rol C2277-15, Francisco Cuevas Pizarro contra el Instituto de Salud Pública de Chile (ISP).

El Director General recuerda a los consejeros que en sesión N° 665, de 27 de noviembre de 2015, se resolvió el amparo rol C2777-15, encomendándosele que una vez que la citada decisión se encontrara firme y ejecutoriada, solicitará al Sr. Contraloría General de la República dar curso a un sumario administrativo en contra del Sr. Subsecretario de Salud Pública para establecer si el modo de obrar del órgano que dirige, en este caso, constituye una denegación infundada al acceso a la información requerida por don Francisco Cuevas Pizarro.

Hallándose al día de hoy la decisión amparo rol C2777-15 firme y ejecutoriada, lo que fue certificado por la Corte de Apelaciones de Santiago, con fecha 13 de junio de este año, el Director General hace presente que se efectuarán las gestiones instruidas.

**ACUERDO:** El Consejo Directivo ratifica encomendar al Director General que Oficie a Contraloría General de la República solicitando la instrucción de un sumario administrativo para establecer si el Sr. Subsecretario de Salud Pública incurrió en una denegación infundada de acceso a la información.

f.- Minuta Alta Dirección Pública.

Se integran a la sesión el Jefe de la Unidad de Normativa y Regulación, don Pablo Contreras Vásquez junto con el Analista de dicha Unidad, don Juan Eduardo Baeza Palacios quienes acompañan a la Directora Jurídica en la presentación que se hace al Consejo Directivo de la minuta elaborada por la citada Unidad que contiene un resumen con algunas reflexiones respecto de las indicaciones presentadas al proyecto de Ley que perfecciona al Sistema de Alta Dirección Pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil (Boletín N°10.164-05)

Señala la Directora Jurídica que el día miércoles se comenzaron a ver las indicaciones a este proyecto en la Comisión de Hacienda del Senado, particularmente las indicaciones



relativas al artículo quincuagésimo, que regula el carácter confidencial del proceso, señalando que, las opiniones al respecto están bastante divididas. Agrega, que es posible que se pueda abrir un nuevo plazo para indicaciones, sin perjuicio, que igualmente este tema será revisado nuevamente la primera semana de julio, pues la próxima semana será semana distrital.

Los Consejeros analizan las indicaciones relativas al artículo quincuagésimo del proyecto de ley de examen a la luz de la minuta elaborada por la Unidad de Normativa y Regulación.

**ACUERDO:** El Consejo Directivo acuerda solicitar a la Comisión de Hacienda del Senado permita que el Consejo para la transparencia concurra a la sesión en que se vote el referido artículo quincuagésimo de este proyecto de ley; y, en forma paralela, solicita se soliciten reuniones con los Honorables Senadores que integran la citada Comisión.

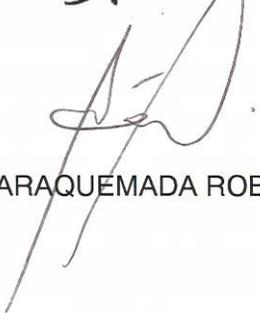
Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



VIVIANNE BLANLOT-SOZA



MARCELO DRAGO AGUIRRE



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

/pmt

